DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
SCJ-944-2020	CHAIM PEISACH Y CIA HILANDERIA FONTIBON S A	860.002.017-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
LUIS FELIPE LOZANO ROBAYO	79.311.282	Avenida Calle 92 No. 11 – 51 Oficina 802-803
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
FELIPE LOZANO	REPRESENTANTE LEGAL	

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO:
"EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: CARRERA 97 N° 18-20, LOCALIDAD DE FONTIBÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CUYOS LINDEROS SE DESCRIBEN EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 838 DEL 28-03-2011 DE LA NOTARÍA 40 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C, E IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NO 50C-1561692."

CDP No.	CRP No.	UNIDAD EJECUTORA	LOCALIDAD DE EJECUCIÓN
1029	990	01	FONTIBÓN
CLASE CONTRATO			**VIGENCIA**
CONTRATACIÓN DIRECTA			2020
NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL		**CARGO**	**FECHA DESIGNACIÓN**
MARCELA GUERRERO VILLOTA		DIRECTORA DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	14/09/2020
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL		**CARGO**	**FECHA DESIGNACIÓN**
YENNI VIVIANA CADENA ENCISO		CONTRATISTA	02/09/2020

PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN
MESES	DÍAS	SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACIÓN INICIAL	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	
7		29/05/2020	02/06/2020	01/01/2021	7		7		01/01/2021

VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO
$177.024.939		**$ 177.024.939**	**$177.024.939**

TRANSACCIONES Y/O MODIFICACIONES

No	FECHAS	DESCRIPCIÓN	VALORES	PLAZOS MESES	PLAZOS DÍAS
1	29/05/2020	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	$177.024.939	7	

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	**ESTADO DEL CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
		FECHA INICIAL	**FECHA FINAL**
5	En ejecución	02 de octubre de 2020	01 de noviembre de 2020

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
18-44-101068739	**SEGUROS DEL ESTADO**	02/06/2020	02/06/2020
18-40-101046867	**SEGUROS DEL ESTADO**	02/04/2020	02/06/2020
EVENTO:	CREACIÓN (**X**)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**20%** del valor total del contrato	$35.404.987, 80	01/06/2020	30/04/2021
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**5%** del valor total del contrato	$8.851.246,95	01/06/2020	31/12/2023
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES – VIGENCIA	**200** Smmlv	$175.560.600	01/06/2020	31/12/2020

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica) (Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)			
NOMBRE	**CARGO**	**DESDE**	**HASTA**
MARTHA SÁNCHEZ HERRERA	DIRECTORA DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	17/02/2020	10/08/2020
SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO	DIRECTORA DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL (E)	11/08/2020	13/09/2020
MARCELA GUERRERO VILLOTA	DIRECTORA DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	14/09/2020	ACTUALMENTE
INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)			
NOMBRE	**No. Del contrato**	**DESDE**	**HASTA**
NO APLICA	NO APLICA	N/A	N/A

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	**CUMPLIÓ**	
	SI	**NO**
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	**X**	

¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES?	**NO** ( ) **SI** (**X**)	**X**	

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
No. Obligación	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Entregar el inmueble a la fecha de suscripción del contrato, mediante acta a la Secretaría Distrital de seguridad, Convivencia y Justicia el inmueble dado en arrendamiento, donde se dejará constancia del inventario y estado del bien recibido.	Se recibió el inmueble con acta de inventario firmada por las partes; La evidencia se remitio en el pago de la primera cuenta es decir la cuenta del mes de junio de 2020.
2	Realizar el pago de las facturas por concepto de la prestación de los servicios públicos (agua, alcantarillado y energía eléctrica), correspondientes al inmueble que se entrega a título de arrendamiento, desde el momento de la entrega del inmueble. Así mismo, el Arrendador se obliga a pagar las sanciones, costas y multas que las empresas respectivas o cualquier autoridad impongan por la infracción a los respectivos reglamentos o por falta de pago	El inmueble cuenta con los servicios acorde al contrato. Se realiza la verificación en la documentación de los recibos de pago de servicios.
3	El Arrendador tendrá a su cargo las reparaciones necesarias del inmueble de conformidad con lo establecido en el Artículo 1985 del Código Civil. Nota: Dadas las características del contrato, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia queda obligada a abstenerse de ordenar o de hacer mejoras directas o modificaciones al inmueble, distintas de las locativas, sin autorización del Arrendador	Para el mes de agosto el contratista realizó arreglos que se evidencian en el informe sobre trabajos adelantados en la bodega de fontibon en los meses de julio y agosto de 2020.
4	Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble entregado en Arrendamiento.	El inmueble se recibe con los bienes y servicios en buen estado de servicio acorde al contrato.
5	El inmueble deberá cumplir con las normas relacionadas con rutas de evacuación y prevención de los riesgos contemplados en la normatividad vigente o que expida el IDIGER.	En el informe correspondiente al pago 3 se anexaron evidencia (fotografías) de la señalización instalada, correspondiente a la ruta de evacuación y punto de encuentro.
6	Entregar en funcionamiento las instalaciones de redes de conectividad y suministro de energía que impliquen mantener operativos los equipos tecnológicos para que opere la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	En la entrega del inmueble, se recibió en funcionamiento las redes de conectividad de energía para el funcionamiento de la entidad.
7	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos para garantizar el pleno funcionamiento de la bodega tomada en arrendamiento, con el fin de permitir el ingreso por parte de los funcionarios o del personal externo que visita la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Para el mes de agosto el contratista realizó arreglos que se evidencian en el informe sobre trabajos adelantados en la bodega de fontibon en los meses de julio y agosto de 2020. Para el periodo certificado no se realizaron solicitudes de mantenimiento adicionales desde la supervisión.
8	El Arrendador deberá garantizar un mecanismo ágil y oportuno que permita atender los requerimientos del Arrendatario en máximo 24 horas después del recibo de la solicitud.	El arrendador ha estado atento a los requerimientos y para ello ha dispuesto un número de celular y un correo electrónico, así: felipelozano@hilanderiafontibon.com Cel. 3102448710
9	Librar al Arrendatario de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.	No se han presentado perturbaciones por el uso y goce del inmueble.

10	Entregar el inmueble al día con el pago de los servicios públicos (agua, alcantarillado y energía eléctrica), impuestos y demás cargos a que haya lugar.	Al inicio del contrato, se recibió el inmueble al día con el pago de servicios públicos.
11	Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente, la cual debe cumplir con los requisitos y normas del Estatuto tributario.	La factura No. FE-516 correspondiente al periodo del 02 de octubre al 01 de noviembre de 2020, se radicó por Orfeo el 06 de octubre con el numero 20205410465321 y cumple con los requisitos del Estatuto Tributario.
12	Presentar junto con cada factura la certificación expedida por el revisor fiscal que acredite que se encuentra al día con los pagos de seguridad social (salud y pensión) y para fiscales.	Se anexa certificado de Revisor Fiscal en donde acredita encontrarse al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
13	Efectuar los pagos que durante la ejecución del contrato se causen en razón a los servicios públicos (agua, alcantarillado y energía eléctrica) impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble.	Se remitena anexos de los recibos de servicios públicos pagos para el periodo certificado.

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

PAGOS EFECTUADOS							
No.	**AÑO**	**ORDEN DE PAGO No**	**FECHA ORDEN**	**VALOR BRUTO**	**CONCEPTO**	**DESDE**	**HASTA**
1	2020	1971	18-06-2020	$ 25.289.277	Pago No. 1 factura No. FE-352	02-06-2020	01-07-2020
2	2020	2658	21-07-2020	$ 25.289.277	Pago No. 2 factura No. FE-379	02-07-2020	01-08-2020
3	2020	3129	13-08-2020	$ 25.289.277	Pago No. 3 factura No. FE-423	02-08-2020	01-09-2020
4	2020	3909	14-09-2020	$25.289.277	Pago No. 4 factura No. FE-458	02-09-2020	01-10-2020
TOTAL PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA				**$101.157.108**			

Comprende las actividades encaminadas a controlar el buen manejo e inversión de los recursos del contrato; debe incluirse si hubo alguna forma de pago excepcional (pago a tercero por cesión de derechos económicos, embargo, etc.).

Componente Técnico – Situación Actual

Durante el periodo certificado el contratista cumplió con el componente y especificaciones técnicas, así mismo realizó las reparaciones solicitadas y presentadas en el informe de arreglos realizados en los meses de julio y agosto.

Componente Jurídico – Situación Actual

De acuerdo con el marco jurídico del contrato No. 944 de 2020, se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones del contrato.

Componente Administrativo – Situación Actual

Durante el periodo certificado el contratista el cumplió con las actividades expuestas en las obligaciones y presento la correspondiente factura y anexos que evidencian el cumplimiento contractual.

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

07 de octubre de 2020

MARCELA GUERRERO VILLOTA
Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental
Supervisor Contrato No. 944 de 2020



YENNI VIVIANA CADENA ENCISO
Contratista
Apoyo a la Supervisión del Contrato No. 944 de 2020